



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 20/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2010.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 22/10 autorizando y aprobando la citada suscripción.

Que ha sido recepcionada en éste organismo la Factura "B" N° 0001-00032017 de la firma Universitas S.R.L., por un importe total de pesos QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) y corresponde en esta instancia autorizar su pago.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la firma Universitas S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00032017 por un importe total de pesos QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2010.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 26 /10**

Ushuaia, 4 JUN. 2010

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUGRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur